



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

### LICITACIÓN SERVICIO TRATAMIENTO RESIDUOS DOMÉSTICOS

#### EXpte. CONT/0005/2024

Siendo necesaria la prestación del servicio de tratamiento, recuperación, reciclado o eliminación, de conformidad con la legislación vigente para cada uno de ellos, de los residuos domésticos generados en el municipio de Mula.

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas elaborados por los servicios competentes de esta Administración para la contratación del suministro, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

1º.- Iniciar expediente de licitación para la adjudicación del contrato de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MULA, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria. El contrato está sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1.b) de la LCSP.

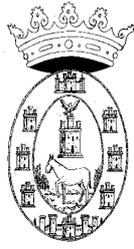
2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán en el citado procedimiento, y aprobar el gasto con un presupuesto de licitación estimado de 518.498,75 euros más 51.849,88 € IVA (10%), con cargo a la partida presupuestaria 003.1623.22799 del vigente Presupuesto Municipal.

3º.- Designar responsable del contrato al Técnico de Servicios D. Juan García Boluda.

4º.- Proceder al envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, y posterior publicación del correspondiente anuncio de licitación en el perfil del

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	14/06/2024 10:28
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	14/06/2024 11:32



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

5º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	14/06/2024 10:28
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	14/06/2024 11:32

